



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral n.º 0248-2014-UNAP
Iquitos, 31 de enero de 2014

VISTO:

El Oficio n.º 0596-FIA-UNAP-2013, presentado el 21 de octubre de 2013, por el decano de la Facultad de Industrias Alimentarias, sobre otorgamiento de asignación económica;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio de visto, don Roger Ruiz Paredes, decano de la Facultad de Industrias Alimentarias (FIA), solicita al rector una asignación económica de S/.6,924.50 (Seis mil novecientos veinticuatro y 50/100 nuevos soles), para que sufrague gastos de refacción del tanque de gastos del atomizador de dicha facultad;

Que, por esta razón, es procedente atender lo solicitado por el decano de la Facultad de Industrias Alimentarias;

De conformidad con la Ley n.º 30114 de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2014; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley n.º 23733 y el Egunap;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Otorgar a don **Roger Ruíz Paredes**, decano de la Facultad de Industrias Alimentarias (FIA), una **asignación económica ascendente a la suma de S/.6,924.50 (Seis mil novecientos veinticuatro y 50/100 nuevos soles)**, para que sufrague gastos de refacción del tanque de gastos del atomizador de dicha facultad, en mérito a los considerandos expuestos en la presente resolución rectoral.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Precisar que la autoridad mencionada en el artículo precedente, tiene diez días hábiles a partir del cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución, para presentar la rendición de cuenta documentada de la asignación económica otorgada, en la Oficina General de Administración (OGA).

ARTÍCULO TERCERO.- Autorizar a los jefes de las Oficinas Generales de Administración y de Planificación y Presupuesto cumplir con lo dispuesto en la presente resolución, cargando el egreso a la estructura funcional programática, cadena de gastos y fuentes de financiamiento de los créditos presupuestarios, aprobados en el **Presupuesto Institucional del Ejercicio Fiscal 2014**.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Antonio Pasquel Ruiz
RECTOR



María Isabel Maury Laura
SECRETARIA GENERAL